



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
TLAXCALA

-----  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN  
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

**JUICIO ELECTORAL.**

**EXPEDIENTE: TET-JE-172/2024 Y ACUMULADO.**

**PARTE ACTORA:** J DE JESUS TEMAZATZI NOHPAL Y LETICIA PINTOR PADILLA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO, ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE SAN JERONIMO ZACUALPAN, TLAXCALA Y CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DE DICHO MUNICIPIO, AMBOS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, RESPECTIVAMENTE.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de treinta y uno de julio** del año en curso, dictado por el **Maestro Miguel Nava Xochitiotzi, Magistrado titular de la segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las quince horas con treinta minutos de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar el acuerdo antes citado a **Sandra Corona Padilla y a todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión publica del acuerdo de mérito, constante de dos páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE.** -----

  
ACTUARÍA

LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES



Tribunal Electoral de Tlaxcala